ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KEYLA STEFANY ORDOÑEZ CORREDOR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.090.431.358	CONTRATO No.	509-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA- GT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado para apoyar la orientación de la población objeto de la ARN, así como las diferentes actividades legales atribuidas por competencia al Grupo Territorial, Puntos de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, conforme al marco legal vigente y atendiendo los parámetros establecidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar apoyo legal al Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación frente a los procesos misionales, operativos y administrativos, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y la normatividad vigente.	Brinde apoyo legal al Grupo Territorial y al equipo de Reincorporación atendiendo inquietudes y brindando asesoría jurídica en los siguientes temas: Contratos para proyectos productivos, beneficios de la Población Objeto en temas tales como: casos de riesgo, información sobre ciudadanía. Además se realizo seguimiento a solicitudes de corrección SIR y/o Novedades de acreditación OACP de acuerdo al lineamiento establecido para la remisión de los mismo a la OAJ, las cuales se encuentran actualizadas sir y pendiente una por error en apellidos: **SOLICITUD OAJ** \| **CÉDULA** CARLOS EDUARDO PEREZ LOPEZ \| 88296383
2. Brindar orientación legal a la población objeto de atención de la entidad, frente a los beneficios sociales, económicos o jurídicos.	Brinde orientación legal a los siguientes PR, de manera telefónica y presencial: 1) Edwin yorley soto medidas preventivas seguridad-20 de junio de 2019 2) Alvaro Ivan Ravelo medidas preventivas seguridad-5 de junio de 2019 3) YEIZON JAIR HERNANDEZ DELGADO- amnistía- 16 de junio de 2019
3. Realizar la verificación de la situación jurídica de la población objeto de atención de la Agencia.	Se realizó verificación de la situación jurídica de 5 personas para el acceso a proyectos productivos de carácter individual.
4. Realizar el seguimiento y monitoreo de la concesión, negación o revocatoria de los beneficios jurídicos de la justicia transicional a la población objeto de atención de la entidad.	Esta obligación no se desarrolló en el periodo actual.
5. Apoyar el análisis, proyección y elaboración de respuestas a las peticiones, solicitudes, requerimientos y consultas elevadas por la ciudadanía en general y las autoridades judiciales y administrativas respecto de asuntos de la competencia del Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, conforme el marco normativo vigente y en términos de oportunidad y calidad.	Apoye el análisis, proyeccción y eleboración de respuestas a solicitudes de información: **Radicado** \| **Solicitante** \| **Estado** **EXT19-010102** \| **Ejercito Nacional** \| **Tramitada**
6. Apoyar la sustanciación e impulso de las actuaciones administrativas y/o actos administrativos que por competencia le corresponde expedir al Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, conforme al marco legal vigente.	Apoye la solicitud de medidas preventivas de seguridad para dos PR que presentaron caso de riesgo en los municipios de Tibú y Cúcuta respectivamente. OFI19-014860 de fecha 31 de mayo de 2019, se radicaron el 04 de junio. OFI19-014862 de fecha 31 de mayo de 2019, se radicaron el 04 de junio.
7. Apoyar la notificación de las actuaciones administrativas y/o actos administrativos expedidas por la entidad, conforme al marco legal vigente.	Apoye la notificación de las siguientes solicitudes expedida por la entidad: OFI19-017462 de fecha 26 de junio de 2019/ Respuesta solicitud de información.
8. Apoyar las actividades que se desarrollen en el marco de las gestiones interinstitucionales necesarias para el otorgamiento de la libreta militar, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes judiciales de la población objeto de atención de la Agencia.	Se realizó seguimiento al procedimiento y trámite para expedición de libreta militar digital de 422 personas de años 2017-2018 para la impresión y envio de errores presentados en el proceso de impresión de las libretas militares digitales. Entrega de 30 libretas militares digitales a los Profesionales Facilitadores.
9. Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información -SIR-, de las novedades legales de la población objeto de atención asignados al Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se registro un caso de riesgo, y ocho proveedores y vinculación al PRE-PP. **PR** \| **DOCUMENTO DE IDENTIDAD** \| **N° UPAR- CASO DE RIESGO** FREDY ALEXIS OMAÑA SANCHEZ \| 1.090.476.824 \| UPAR-4733 ALVARO IVAN RAVELO JAIMES \| 1.093.911.884 \| UPAR-4732 MARLON PEREZ GONZALEZ \| 1.093.919.659 \| UPAR- 473 ROSABEL TELLEZ RODRIGUEZ \| 1.004.903.937 \| UPAR-4785
10. Apoyar en la elaboración de los informes o requerimientos de manera oportuna y eficiente, de acuerdo a las obligaciones y objeto del presente contrato.	Se apoyo en la elaboración de informes y requerimientos de manera oportuna y eficiente solicitados por el Coordinador del GT.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO 6S-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KEYLA STEFANY ORDOÑEZ CORREDOR
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.090.431.358
CONTRATO No.	509-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA- GT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado para apoyar la orientación de la población objeto de la ARN, así como las diferentes actividades legales atribuidas por competencia al Grupo Territorial, Puntos de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, conforme al marco legal vigente y atendiendo los parámetros establecidos por la Entidad

11. Apoyar la gestión de casos de riesgo ante las autoridades competentes, de población objeto de atención, funcionarios, contratistas e instalaciones del Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, de acuerdo a los instructivos y protocolos que establezca la Entidad.	Se brindo una (1) asesoría telefonica.

PR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° UPAR- CASO DE RIESGO
FREDY ALEXIS OMAÑA SANCHEZ	1.090.476.824	UPAR-4733
ALVARO IVAN RAVELO JAIMES	1.093.911.884	UPAR-4732
MARLON PEREZ GONZALEZ	1.093.919.659	UPAR- 473
ROSABEL TELLEZ RODRIGUEZ	1.004.903.937	UPAR-4785

12. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto contractual.	Apoye en la jornada de revisión de carpetas desde el área juridica principalmente con 19 PP de arauca y 57 posteriormente con los ajustes de marzo, abril y mayo. Consulta a nivel central para validez de certificado de sana posesion. Participación reunión visita del Director de la ARN. Participación evento final del concurso de perdón, arte, reconciliación en la biblioteca pública. Participación 19 de junio socialización jornada juridica con Naciones Unidas, CEV, SAAD, JEP del 29 de junio con PR de Cúcuta. Se envío el informe trimestral de casos de riesgo de reincorporación a la asesora juridica del GT. Participación reunión encuentro de personeros del catatumbo convocada por ONU-JEP-CEV-UBPD. Participación actividad de talento Humano.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el periodo del presente informe se cumple con todas las obligaciones generales, y los ítems de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales. Realicé el pago de la garantia suscrita para la ejecución del contrato.

KEYLA ORDOÑEZ

KEYLA STEFANY ORDOÑEZ CORREDOR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: 28-06-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link. http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"